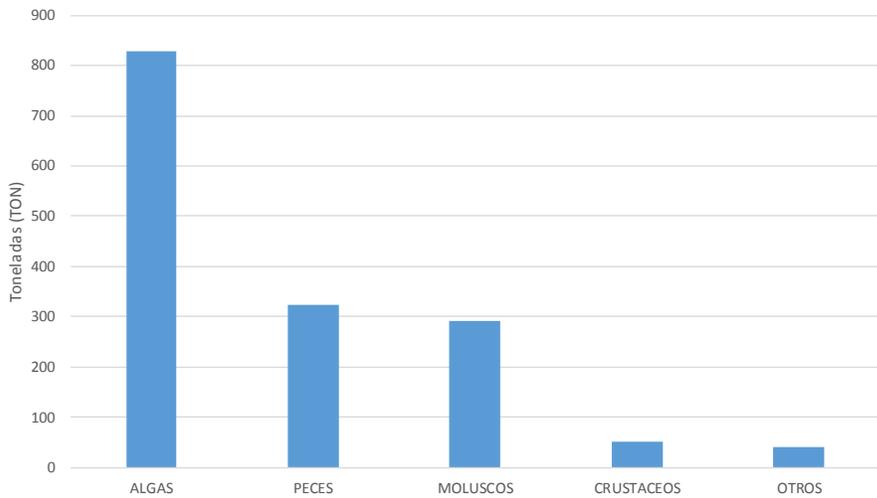


### BOLETÍN REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O´HIGGINS

En el presente Boletín Regional se entregan datos preliminares de la operación del sector pesquero y acuícola, actividades e hitos relevantes de Sernapesca O´Higgins correspondientes al periodo de enero a junio del año 2021 en la Región del Libertador General Bernardo O´Higgins. Se destaca la dinámica pesquera regional, donde el desembarque artesanal de las principales pesquerías de la región está liderado por la extracción y recolección de algas, principalmente de algas pardas como el Cochayuyo (*Durvillaea antarctica*); seguido del desembarque de peces, con la Merluza común (*Merluccius gayi gayi*) como principal recurso, los que tienen un alto interés social y económico de la región, donde existen 5 caletas de acuerdo al Decreto 240 que suman una flota artesanal de 64 embarcaciones menores 12 metros de eslora, concentrándose los mayores desembarques de peces en las caletas de Bucalemu y Pichilemu.

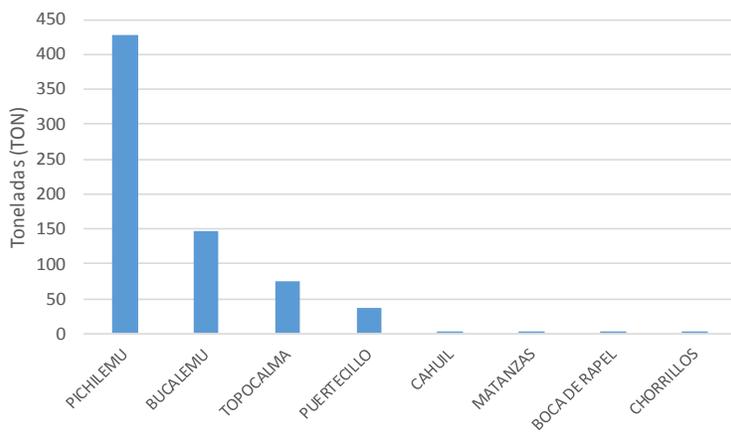
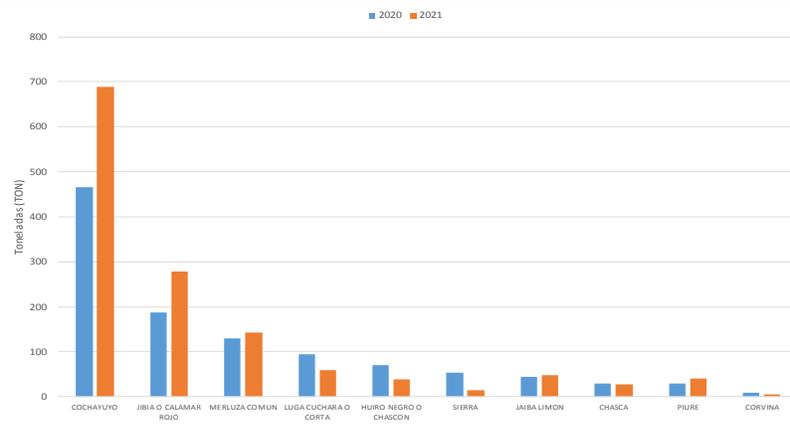


#### PRINCIPALES DESEMBARQUES (TON)

El gráfico muestra el total desembarcado en la región durante el período enero a junio de 2021. Se aprecia que el grupo de recursos que más se desembarcó (recolectó y/o cosechó) durante este periodo corresponde a las algas, registrando un total de 828,1 toneladas y en segundo lugar corresponde al grupo de los peces con un desembarque total de 324,5 toneladas cuyo principal representante en el periodo informado corresponde a la merluza común. Se hace presente que para este año hubo un aumento en la extracción de algas comparado con el año anterior, donde en este mismo período se registraron 662,4 toneladas.

#### DESEMBARQUES POR RECURSO (TON)

El principal recurso desembarcado durante el periodo enero a junio de 2021 en la región corresponde al alga Cochayuyo, que alcanzó 688,1 toneladas lo que representa un aumento del 47,4% respecto al volumen desembarcado en igual periodo del año 2020. Este recurso es extraído principalmente por recolectores de orilla que trabajan en áreas libres o en áreas de manejo de todo el borde costero de la región. Otros recursos de importancia desembarcados en el periodo informado en la región son la Jibia o Calamar Rojo y la Merluza Común, los que alcanzaron desembarques de 278,6 y 142,9 toneladas respectivamente. Los desembarques de los recursos Jibia y Merluza Común muestran un crecimiento respecto a igual periodo del año anterior con un 48,6% y 9,7% respectivamente.



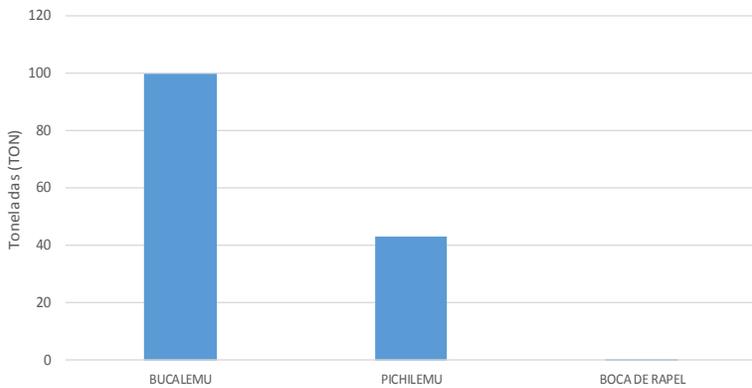
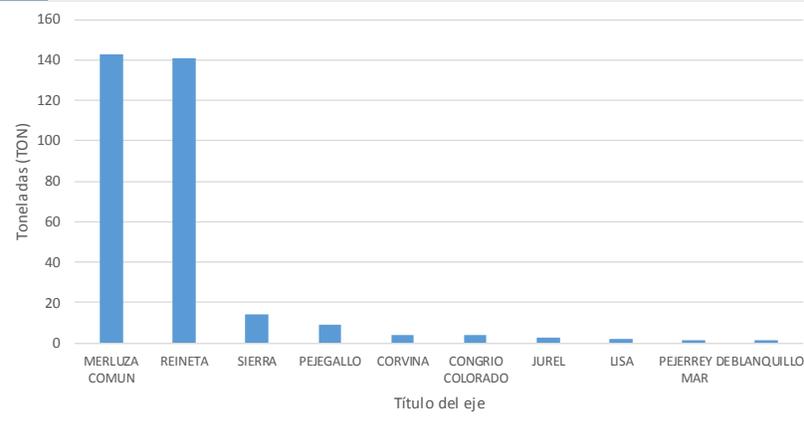
#### DESEMBARQUE DE COCHAYUYO POR CALETAS

El gráfico destaca el total desembarcado de Cochayuyo durante el periodo Enero— Junio de 2021 por cada caleta de desembarque. Se aprecia que las caletas de Pichilemu y Bucalemu lideran estos desembarques, cuyos volúmenes alcanzaron 426,8 y 147,2 toneladas respectivamente.

## ESTADÍSTICAS PESQUERAS

### DESEMBARQUE REGIONAL DE PECES

Los peces corresponden al segundo grupo con mayor desembarque en la región durante el periodo enero – junio del año 2021, con un total de 324,5 toneladas. El principal recurso desembarcado corresponde a Merluza Común con 142,9 toneladas, siendo desembarcada en un 100% por flota artesanal de la región. Se hace presente que el desembarque de Merluza Común durante este periodo representa el 44,0% del desembarque de peces en la región.



### DESEMBARQUE DE MERLUZA COMÚN POR CALETA

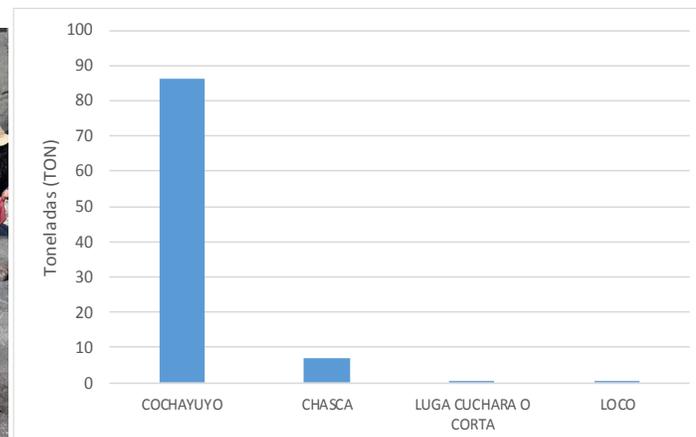
El gráfico muestra que la caleta de la Región de O'Higgins con mayor desembarque de Merluza Común durante el periodo enero – junio del año 2021 es la caleta Bucalemu con 99,4 toneladas, seguida de la caleta Pichilemu con 43,0 toneladas. En el resto de las caletas prácticamente no se presentan desembarques del recurso Merluza Común.

## ESTADÍSTICAS REGIONALES ÁREAS DE MANEJO

Las áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB), son sectores ricos en recursos bentónicos, entregados para su administración a una o más organizaciones de pescadores artesanales mediante un convenio de uso entre la organización y el Sernapesca, previa aprobación de un plan de manejo y explotación de los recursos por parte de la Subsecretaría de Pesca.

### COSECHA DE ÁREA DE MANEJO POR ESPECIE 2021

El principal recurso extraído en el periodo enero – junio 2021 en las AMERB activas corresponde a cochayuyo con 86,2 toneladas. Otros recursos desembarcados en áreas de manejo corresponden a Chasca y Luga Cuchara con 7,0 y 0,5 toneladas respectivamente durante el periodo informado.



### REGISTRO PESQUERO ARTESANAL (RPA)

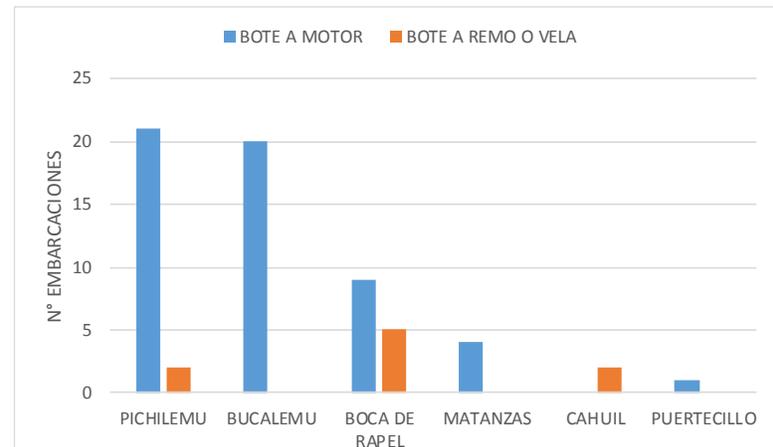
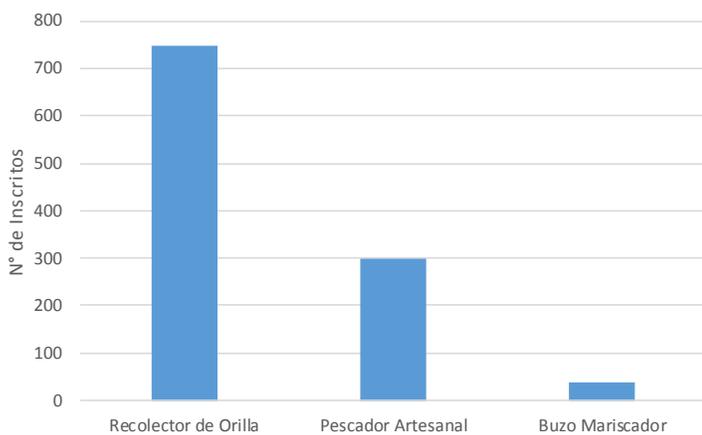
El registro pesquero Artesanal (RPA) de la región de O´Higgins contempla actualmente 901 inscritos, de los cuales 748 son recolectores, 38 buzos mariscadores básicos y 320 pescadores artesanales propiamente tal. Estas categorías no son excluyentes, pudiendo una persona estar calificada y actuar simultáneamente en dos o más de ellas.

La caleta con mayor número de pescadores corresponde a la caleta de Pichilemu, seguida por Bucalemu. En el área norte, la caleta con más pescadores corresponde a la Boca de Rapel.

Dentro de las distintas categorías destaca la presencia de 212 mujeres, de un total de 901 personas inscritas en el registro pesquero artesanal, siendo su principal actividad la recolección de algas.

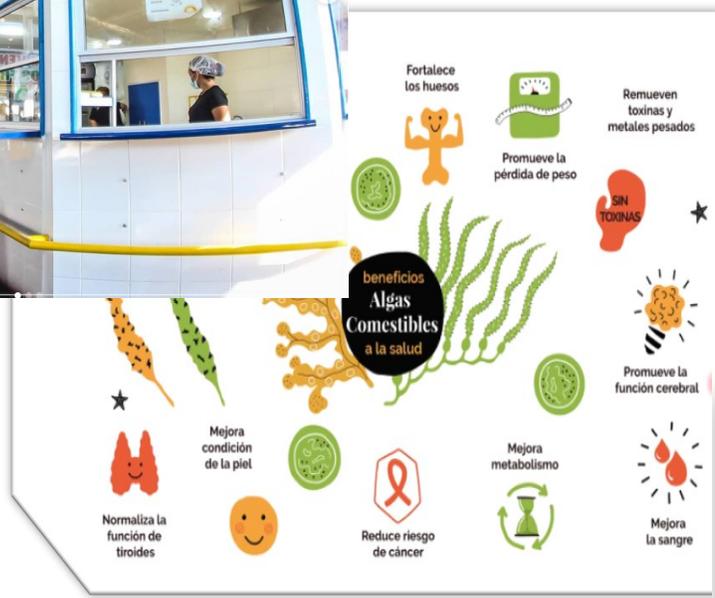
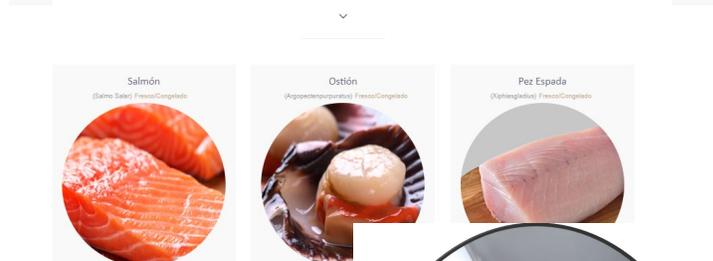
En cuanto a las embarcaciones que posee la región, en total son 64, las que se encuentran divididas por caleta, tal como lo muestra el gráfico siguiente.

La caleta que posee la mayor cantidad de embarcaciones es la de Pichilemu con 23 embarcaciones, le sigue la de Bucalemu con 20 y, por el área norte, la caleta de la Boca de Rapel es la que tiene el mayor número con 14 embarcaciones. Se destaca que todas son embarcaciones menores a 12 metros de eslora (botes). Hay un pequeño porcentaje que son botes a remo, mayormente en las caletas de la Boca de Rapel y Cáhuil.



### ESTADÍSTICAS REGIONALES PLANTAS PESQUERAS Y COMERCIALIZADORES

En la Región de O'Higgins existen un total de 27 plantas de proceso, cuyas principales líneas de elaboración son los congelados, fresco enfriado y secado y deshidratado de algas. En la región existen 128 comercializadoras inscritas en el registro que lleva el Servicio, las que se dedican al comercio de las algas, recursos frescos y productos congelados.



Tanto plantas como comercializadoras han ingresado al Sistema de Trazabilidad que posee el Sernapesca, que les ha permitido informar de manera remota sus abastecimientos, producciones (en el caso de las plantas) y destinos, todo por medio de un sistema electrónico, el que ha mejorado y reducido los tiempos de tramitación, favoreciendo el comercio y la producción.



## RESCATE Y CONSERVACIÓN FAUNA MARINA EN LA REGIÓN

800 320 032

Línea Azul Sernapesca

137

Autoridad Marítima

Si quieres disfrutar de la fauna marina, respeta las distancias de avistamiento

**Aves y mamíferos marinos, cetáceos menores y reptiles marinos**



Pingüinos, Lobos Marinos, Chungungos, Delfines, Toninas, Tortugas, etc.

50 mt.

**Cetáceos Mayores**



Ballenas Jorobadas, Cachalotes

100 mt.

**Ballenas Azules**



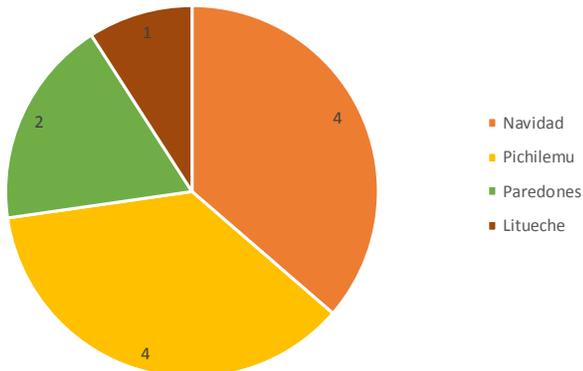
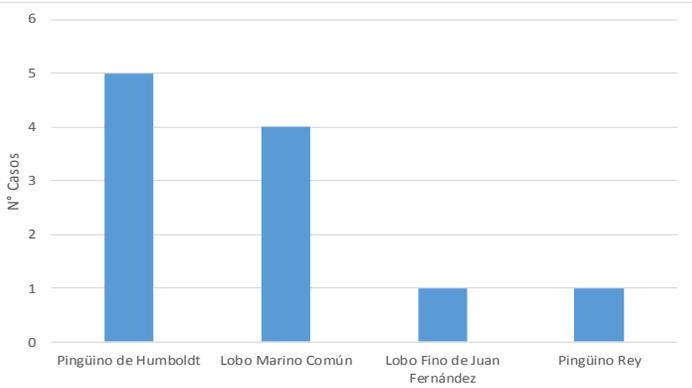
300 mt.



NO TODA LA FAUNA QUE ESTÁ EN LA ORILLA TIENE ALGÚN PROBLEMA

ES COMÚN Y NORMAL QUE LOBOS MARINOS Y PINGÜINOS, ENTRE OTROS, SALGAN A DESCANSAR. NO ES NECESARIO QUE DEN AVISO A SERNAPESCA A MENOS QUE ESTÉ HERIDO O EN PELIGRO INMINENTE (ACOSADO POR PERROS, POR EJEMPLO).

Durante el periodo Enero - Junio del 2021, se han presentado 11 varamientos en el borde costero de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, donde se han visto involucradas especies como Pingüino de Humboldt (5), Lobo Marino común (4), Lobo fino endémico del Archipiélago Juan Fernández (1) y un Pingüino Rey (1).



Las playas en donde se observaron las mayores frecuencias de varamientos fueron las comunas de Navidad y Pichilemu, con 4 y 3 casos respectivamente.

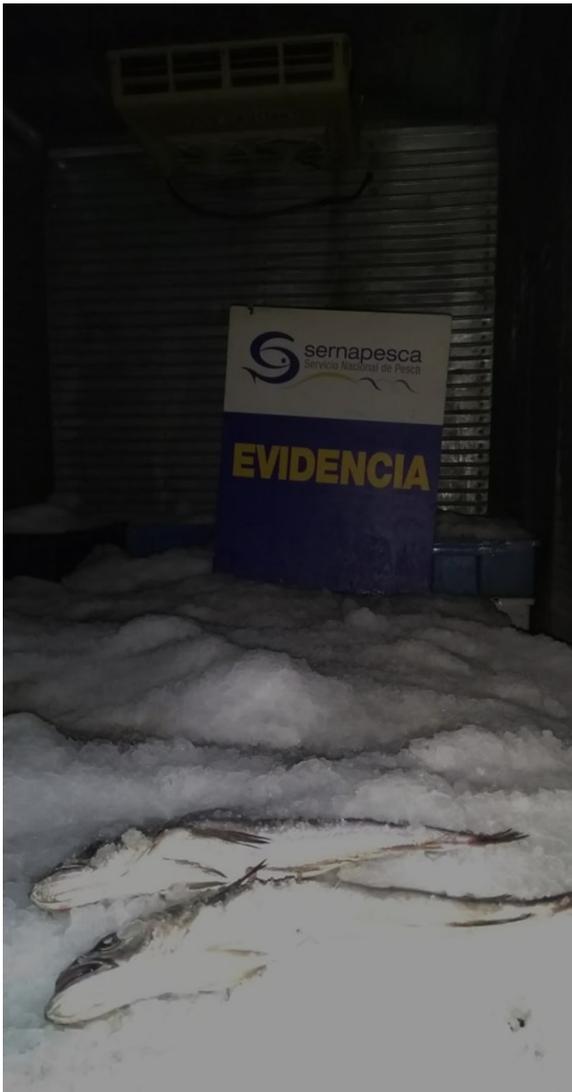


Las especies que necesitaron asistencia fueron trasladados al Parque Safari de Rancagua, que colabora constantemente en la estabilización y protección de las especies con el fin de lograr su liberación, tal como en el caso de dos pingüinos (uno de Humboldt y otro de Magallanes) que tras su rescate en las costas del Maule fueron atendidos por personal de Parque Safari y posteriormente liberados en la Playa de La Vega de Pupuya junto a personal de Parque Safari y de la Ilustre Municipalidad de Navidad.



## SERNAPESCA EN ACCIÓN EN TIEMPOS DE PANDEMIA CORONAVIRUS (COVID-19)

Durante el periodo enero a junio de 2021 Sernapesca ha mantenido su compromiso de contribuir a la sustentabilidad del sector y a la protección de los recursos hidrobiológicos y su medioambiente, para lo cual la Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins continúa realizando análisis documentales con el objetivo de orientar el esfuerzo fiscalizador a los lugares y agentes que presentan mayores niveles de incumplimiento normativo, logrando una presencia en terreno más efectiva. Además, la Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de la Región de O'Higgins mantiene el trabajo mancomunado y coordinado con el Sernapesca de regiones vecinas con la finalidad de contribuir a detectar la comercialización y transporte de pesca ilegal en la macrozona IV-VIII regiones. De esta manera, en el periodo enero— junio del año 2021 las incautaciones de merluza común en la Región de O'Higgins por la no acreditación de origen legal asciende a 8,9 toneladas, superando en un 2033% las incautaciones realizadas a igual periodo de año pasado.



**En tiempos de pandemia , gracias al compromiso de nuestros funcionarios, se mantiene presencia de Sernapesca en actividades de fiscalización en terreno en la Región**

Dionisio de la Parra, Director Regional de Sernapesca O'Higgins, destaca los resultados de los diferentes procedimientos de fiscalización que se enmarcan en el plan regional de fiscalización. "Vamos a seguir realizando controles y fiscalizaciones, tanto en los días festivos como los fines de semana, de manera de proteger la sustentabilidad de los recursos pesqueros, de los cuales dependen muchos pescadores y sus familias", señaló.



### SERNAPESCA EN ACCIÓN EN TIEMPOS DE PANDEMIA CORONAVIRUS (COVID-19)

#### Difundiendo el mensaje de conservación y biodiversidad de nuestro océano.

A pesar de las restricciones de actividades presenciales impuestas por la pandemia, la Dirección Regional de Pesca y Acuicultura O'Higgins, de todas maneras llevó el mensaje de conservación, biodiversidad y cuidado de nuestros océanos a 120 alumnos de educación básica de la escuela Lo Miranda de la comuna de Doñihue en el marco de la celebración del mes del mar.



#### Distinguiendo las buenas prácticas

La Dirección Regional de Pesca y Acuicultura O'Higgins se complace en distinguir con el Sello Azul de Sernapesca a usuarios que realizan sus actividades comerciales con respeto y cumplimiento de la normativa pesquera. De esta manera en Mayo del presente año se distinguió a "Productos del Mar Fullú", emprendimiento familiar comprometido con la sustentabilidad de los recursos hidrobiológicos.



#### Asume nuevo Director Nacional de Sernapesca

A partir del 1° de julio asumió como nuevo Director Nacional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, el médico veterinario Claudio Báez Beltrán, luego de ser seleccionado por concurso de Alta Dirección Pública para este cargo. Hasta la fecha Báez se desempeñaba como Director Regional de Sernapesca Biobío.

Tras conocer su nombramiento, el nuevo Director de Sernapesca indicó que "para mí es un enorme depósito de confianza y también la posibilidad de aportar con un estilo de gestión diferente en este Servicio tecnificado. Es un orgullo poder liderar esta gran institución con más de mil 200 funcionarios en todo el país, a los que espero apoyar para que desarrollen su trabajo de la forma en que saben hacerlo".

Respecto de sus expectativas, Báez indicó que centrará su gestión en los lineamientos institucionales ya establecidos, "porque desde mi experiencia como Director Regional estoy convencido que podemos realizar ajustes, pero en términos generales, el foco seguirá estando en: controles de riesgo, promover el cumplimiento normativo, cercanía con nuestros usuarios y seguir avanzando en la modernización institucional".



## PLAN DE ACCIÓN FRENTE A PANDEMIA CORONAVIRUS (COVID-19)

Frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19 el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura adoptó medidas de prevención para resguardar la salud tanto de nuestros usuarios/as como la de nuestros funcionarios/as, privilegiando el trabajo remoto sin la intención de desatender todos los trámites a realizar en el servicio.



Además, se recuerda que a partir del 26 de Marzo de 2020 todos los documentos que normalmente se recibían en las Oficinas de Partes del Servicio podrán enviarse en forma digital, vía internet.

En el caso de la Región del Libertador General Bernardo O´Higgins se habilitado el siguiente correo electrónico [oficinadepartes06@sernapesca.cl](mailto:oficinadepartes06@sernapesca.cl) para recibir las solicitudes de nuestros usuarios y adicionalmente, se han dispuesto los siguientes números de atención telefónica 72-2842416 y 72-2841199 para nuestros usuarios se puedan contactar antes dudas o para recibir asistencia remota en sus trámites.

De forma excepcional se ha realizado atención de usuario en oficina, teniendo presente trámites que no es posible realizar en nuestra plataforma o trámites de usuarios sin acceso a internet. Lo anterior tomando todas las medidas de Bioseguridad necesarias para prevenir el contagio por Covid19.

Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

[Oficinadepartes06@sernapesca.cl](mailto:Oficinadepartes06@sernapesca.cl)

+56 9-7966 3558 +56 9-7966 0648

No olvides seguirnos en  
Twitter  
[@sernapesca](https://twitter.com/sernapesca)  
[@chungungoSNP](https://twitter.com/chungungoSNP)



**Dirección Regional de Pesca y Acuicultura, Región del Libertador General Bernardo O´Higgins**

Evaristo Merino N° 526, Pichilemu  
Teléfono: +56 (72) 2842416 – 2841199

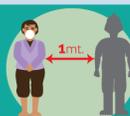
En Sernapesca  
**nos cuidamos y te cuidamos**



Uso obligatorio de mascarilla cubriendo nariz y boca



Al ingreso se **tomará la temperatura** y se realizará **limpieza del calzado**



**Respete los espacios demarcados** para mantener distancia de **al menos un metro** con otras personas



Respete el número máximo de personas **al interior de la oficina**



Si tiene síntomas de COVID-19 **no asista a las oficinas**, puede realizar sus consultas en la línea gratuita **800 320 032** y tendrá orientación sobre sus trámites



No olvide **taparse con el antebrazo al estornudar**



**desinféctese las manos con el alcohol gel** dispuesto en dispensadores

**¡El autocuidado es clave para combatir esta pandemia!**

#CuidémonosEntreTodos

[sernapesca.cl](http://sernapesca.cl)